

[Las horas extra vuelven a ser voluntarias en Alumalsa](#)

Enviado por Durán el Jue, 11/19/2015 - 15:09

Antetítulo portada:

FALLO JUDICIAL

Foto portada:



Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El Juzgado de lo Social número 2 de Zaragoza **ha estimado en su totalidad** la demanda de conflicto colectivo interpuesta por la sección sindical de CNT en Alumalsa, por la que solicitaba que se **declarase nula** una cláusula contractual que la empresa ha introducido en cada nuevo contrato, ya fuera temporal o indefinido, firmado desde marzo de 2013. Por esta cláusula, los trabajadores quedaban **obligados a realizar horas extraordinarias** si la empresa se lo requería.

La sentencia afecta a los 148 contratos firmados en la fundición desde esa fecha. Según el fallo, la empresa pierde esa prerrogativa de modo que **las horas pasarán a ser estrictamente voluntarias** para toda la plantilla.

La sentencia entiende que, si bien es cierto que el artículo 35.4 del Estatuto de los Trabajadores contempla la posibilidad de pactar en contrato de trabajo la obligatoriedad de las horas extraordinarias, Alumalsa venía planteando esta cláusula como parte de un contrato que constituía un todo, "que debía ser aceptado por el trabajador si quería trabajar", sin poder darse realmente el pacto individual por tratarse de "verdaderas cláusulas de adhesión, estandarizadas por los modelos de contratación ofrecidos por la empleadora", que a la postre suponía crear **condiciones de desigualdad** entre unos trabajadores, los contratados antes de 2013, y otros, los contratados posteriormente, creándose "con carácter general en la empresa dos colectivos según la fecha de ingreso, con diferente régimen de horas extras, unos que pueden hacerlas voluntariamente y otros que deben hacerlas obligatoriamente".

Las horas extra vuelven a ser voluntarias en Alumalsa

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

Desde CNT se valora esta sentencia como "un paso importantísimo, junto con la huelga del pasado verano, para conseguir que la dirección de Alumalsa abandone sus prácticas autoritarias y de explotación sobre la plantilla". La [huelga](#) se mantuvo en el mes de julio, desde el día 1 al 13, durante la negociación del convenio colectivo.



Pie de foto:

Concentración de la plantilla de Alumalsa durante la huelga en julio de 2015.

Temáticos:

[derechos laborales](#)

[horas extra](#)

Geográficos:

[Zaragoza](#)

Nombres propios:

[Alumalsa](#)

[CNT](#)

Artículos relacionados:

[Los trabajadores de Alumalsa ponen fin a la huelga indefinida](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Cuerpo del artículo

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Autoría:

[Diagonal](#)

Formato imagen portada:

grande

